 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

ACTA No.	FECHA:	23/ Marzo / 2018
	HORA INICIAL:	8:00 am
	HORA FINAL:	12:00pm
OBJETIVO: Realizar el Tercer Comité de Estadísticas Vitales del Municipio del Departamento del Valle del Cauca.	LUGAR: Auditorio - Medicina Legal	

ASISTENTES: Juan Carlos Gutiérrez, Erquinovaldo Millán, Camilo Losada, ver listado adjunto.

AUSENTES:

INVITADO: Ver convocatoria adjunta

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los invitados
2. Lectura del acta anterior mes de febrero - 2018.

DESARROLLO:


1. Presentación de los invitados:

Juan Carlos Gutiérrez: realiza la presentación de los invitados al tercer Comité de Estadísticas Vitales del Valle del Cauca y socializa el orden del día.

2. Lectura al Acta del Comité anterior, realizado en el DANE. Se ajusta el acta del 23 de febrero año 2018 y se aprueba.

Juan Carlos Gutiérrez SSD: Socializa el oficio que se va enviar al Ministerio de Salud desde la SSD, con respecto a los problemas e inquietudes encontrados en la Migración de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Información parcial del SIRDEC al RUAF N-D. Con respecto a la cobertura de los eventos y la calidad.

Helmer Zapata SSD: si es posible solicitar al Ministerio de Salud una video conferencia para hablar específicamente de los hallazgos encontrados en la Migración de la información.

Guillermo Perlaza SSPM de Cali: se había acordado que Medicina Legal debía enviar el oficio con lo encontrado en la Migración del SIRDEC, sin embargo si se va enviar otro desde la SSD sería un mecanismo de presión para que den una respuesta más rápida.

Andrea Ramírez – Medicina Legal: se puede concluir que no se puede evaluar a Medicina Legal con respecto a los indicadores de cobertura y calidad de la información, sabiendo que la migración del SIRDEC al RUAF N-D presenta tanto problema e inconsistencia. Además al oficio se le debe anexar la cantidad de eventos de mortalidad presentados en cada unidad básica de Medicina Legal del Valle del Cauca para así tener un punto de partida de los faltantes y además algunas todavía realzan certificados en físicos y eso también se debería tener en cuenta para el conteo de la información. Medicina Legal puede suministrar un informe con las defunciones del año 2017 por Unidad Básica del Valle del Cauca.

Juan Carlos Gutiérrez SSD: indiferente si la información se diligencia en el antecedente o el certificado tradicional la información debe de aparecer en la plataforma SIRDEC.


Helmer Zapata SSD: con el Dr. Bonilla de la Secretaria de salud del Valle se está adelantado un tamizaje de los eventos de mortalidad en la calidad de la causa básica del año 2017.

Dr. Bonilla SDS: se está organizando un comité Medico para la revisión de los temas de causa básica con el acompañamiento de la Dra. Reina y otros Médicos de la Secretaria de Salud del Valle para trabajar sobre la muestra de 400 certificados.

Helmer Zapata SSD: se pueden apoyar con Erquivaldo Millán de la Secretaria de Salud de Cali y Medicina Legal para abordar la secuencialidad de causa básica de defunción.

Juan Carlos Gutiérrez SSD: pasando a otro tema, un caso de un producto de la interrupción voluntaria del embarazo IVE, con una posible malformación del feto pero con ambigüedad en las semanas de gestación, sin embargo la madre quería realizar la inhumación y en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

resolución 0652 del 1 de marzo del 2017 no se contempla la certificación para darle trámite al entierro del producto. Entonces se plantea en la circular que saco la SSD que se pueda tener en cuenta este proceso de la inhumación en caso de que la madre lo requiera.

Andrea Ramírez – Medicina Legal: el caso no fue por malformación del feto si no por riesgo materno, el proceso legal de las IVE es un poco tardío, ya que el embarazo avanza y la interrupción no es en las primeras semanas si no que son semanas tardías, entonces por eso muchas de las madres quieren realizar la inhumación del producto. Creo que se debe ser muy claro en el momento que las madres firman ese consentimiento de la IVE y explicarles muy bien que ese evento no se certifica y no puede tener acceso al producto para realizar el entierro.


Jhon Jairo Arbeláez – ESIMED Norte: Considero importante que las IPS dentro del protocolo de atención para las IVE en la intervención de psicología, se haga hincapié y se explique además que en cumplimiento de la norma, estos eventos no se certifican razón por la cual, no es posible expedir certificado de defunción y por consiguiente no es posible la realización de la inhumación, además esta información debe estar incluida o anexa del consentimiento informado.

Juan Carlos Gutiérrez SSD: se realizara video conferencia sobre aspectos técnicos legales de las estadísticas vitales y correcto diligenciamiento de las causas de defunción, el día martes 17 de abril. El Curso genera una certificación por OMS/OPS llegando con una puntuación por encima del 80%.

Presentación indicadores de gestión Calidad, Cobertura y oportunidad del RUAF N-D Nacimientos-Defunciones del mes de febrero año 2018 Vs. 2017- DANE.

Hussein Riascos – DANE: realiza presentación de los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad de los nacimientos y defunciones del mes de febrero del año 2018 comparado año 2017 procesados por el DANE. Se anexa la presentación para consultarla y enviarla a las IPS del Valle Cauca. Las omisiones e inconsistencias más frecuentes en la información de nacimientos son el estado: sin confirmar, sin hemoclasificación, inoportunidad institucional, omisión consultas prenatales vs régimen de seguridad social en salud de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

madre: asegurada y sin registro de localidad. Para las defunciones se evidencia que estado: sin confirmar, omisión de peso y semanas de gestación para muertes fetales, inoportunidad en la captura y omisión de localidad comuna y en menor medida omisión de peso y semanas de gestación para muertes fetales.

Helmer Zapata SSD: se deben reactivar los Comités de estadísticas Vitales en los Municipio del Valle, esto se ve evidenciado en los indicadores del DANE sobretodo en las muertes fetales, el del Municipio de Cali esta por un excelente camino con las capacitaciones y seguimiento a las IPS.

Casos de IPS


Juan Carlos Gutiérrez SSD: caso del Municipio de Palmira y Norte de Santander, certificado de nacimiento y al momento de cargarlo al RUAF N-D informa que se está registrado en un Hospital del Norte de Santander. Se informó al DANE y al Ministerio de la situación, donde informan que es un nacimiento registrado en Norte de Santander y debe ser anulado por problemas en la numeración, se está a la espera que se efectiva la anulación para que el usuario de Palmira registre el evento de nacimiento.

Juan Carlos Gutiérrez SSD: revisión de muertes perinatales, solicitud hecha por el DANE con la búsqueda activa los casos se encontraron el SIVIGILA más no en el RUAF. Los municipios que reportaron los eventos son la IPS de Caicedonia donde informa que realizaron la unidad de análisis del caso y el caso está en el RUAF pero diligenciado por Medicina Legal, el otro caso se dio en el Darién lo certifico un Médico que estuvo de reemplazo y extravió el certificado, ya se le envió toda información para que hagan nuevamente el cargue a la plataforma.

Caso de Ulloa donde un medico que además labora en el hospital de Ansermanuevo, el medico estando en ULLOA, se logueo con el usuario creado por ansemanuevo y la mortalidad le quedo cargada a Ansermanuevo, sabiendo que era de Ulloa, por lo anterior Ansermanuevo procedió hacer la anulación y Ulloa, ya cargo su defunción.

Caso de Buga: persona que aparece fallecida en el RUAF N-D pero para el Ministerio esta reportada como viva, el certificado lo realizo la Secretaria de Salud de Buga como muerte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

natural del año 2014 se está recopilando toda la información y los soportes para darle respuesta al Ministerio de Salud.

Proposiciones y Varios:

Yamileth bedoya- Comfandi: Medico de la institución de salud Comfandi que certifico una defunción con el usuario de otra IPS Comfenalco,

Guillermo Perlaza – SSPM Cali: ya se habló con la Estadística Vital Rubria indicándole que Comfenalco está al tanto de la información y que deben anular el certificado para que lo libere y posteriormente lo ingrese Comfandi.

Guillermo Perlaza – SSPM Cali: capacitación el 17 de mayo en la fundación Valle del Lili de 8 a 11 de la mañana, los que están interesados enviar la información de los Médicos con el nombre y número de cedula al correo.

Juan Carlos Gutiérrez - SDS: casos de defunción de migración del SIRDEC que aparecen en la IPS Carlos Holmes Trujillo y en las causas de defunción aparecen con números y son diligenciados por Medicina Legal.


Andrea E. Ramírez – Medicina Legal: probablemente son casos que están en estudio y los suben con esos números, por estar en ese estado.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: caso de mortalidad por Meningitis con necropsia clínica certificado por Médico Legista de la Clínica Colombia que no pertenece a Medicina Legal, es de revisar por el estado en que se registró el evento de defunción en la plataforma RUAF N-D.

Guillermo Perlaza – SSPM Cali: ya se le informo a Gentil Pérez del caso, para que nos de la información de este caso y sobretodo el Medico que certifico la defunción, probablemente es un error de diligenciamiento.

Guillermo Perlaza – SSPM Cali: con respecto a la metodología de evaluación de indicadores de calidad, cobertura y oportunidad del RUAF N-D a las IPS de Cali, lo seguimos manejando con ponderaciones en el indicador de calidad?

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: por ahora se debe seguir evaluando de esa forma, mientras el Ministerio de Salud envía la actualización de la metodología de evaluación de indicadores.

John Jairo Arbeláez – ESIMED Norte, cuando DANE publique los errores especialmente de omisión de la comuna publique también el nombre de las clínicas con el totalizado de los errores para evidenciar quienes de nosotros estamos cometiendo el error.

Además partiendo de esto según las instituciones que estemos cometiendo más errores nos comprometamos con el envío de personal medico a las capacitaciones.